

Chía, Cundinamarca, septiembre 13 de 2024

Señores:

PERSONERIA MUNICIPAL DE CHÍA

ATT. Dr. Daniel Alexander Moyano Peña

Personero Municipal

Chía

Ref.: Propuesta prestación de servicios profesionales

Estimado Doctor:

Por medio de la presente, yo **Luisa Fernanda Ramírez Bejarano** hago entrega de la presente **PROPUESTA** de acuerdo a lo solicitado en la invitación.

1- DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR:

Prestación de servicios profesionales de **Psicología** a la Personería Municipal de Chía

2- ESPECIFICACIONES Y ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR:

Las actividades específicas a desarrollar en la prestación de servicios son las siguientes:

- 1) Acompañar a los profesionales de la Personería en temas relacionados con consulta y asesoría psicológica cuando así la comunidad lo requiera.
- 2) Brindar capacitaciones y charlas a la comunidad sobre pautas de crianza, política de la mujer, sexualidad y género.
- 3) Asistir en materia psicológica a los casos relacionados con denuncias y violación de derechos de niñas, niños y adolescentes, así como la asistencia psicológica en casos que estén en comisarias de familia y acudan a la Personería para intermediación.
- 4) Realizar las visitas que se requieran, así como las solictas en la Personería para establecer las redes de apoyo de personas vulnerables y de solicitud de familiares.
- 5) De acuerdo a la ley 1996 del 2019, realizar la valoración de apoyo a las personas remitidas en concordancia con los lineamientos gubernamentales.
- 6) Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos a los que tenga acceso, maneje en el desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros sin previa autorización escrita de la Personería Municipal de Chía, por parte del supervisor.
- 7) Realizar la atención en el área psicológica a los funcionarios y/o colaboradores de la Entidad, cuando ellos lo requieran, acatando los protocolos de confidencialidad establecidos para cada caso en concreto.
- 8) Realizar los informes correspondientes a la valoración de apoyo.
- 9) Realizar charlas e intervención de apoyo hacia procesos que requiera la institución frente a la población y los casos en los que se solicite.
- 10) Realizar la entrega de informes solicitados por el despacho del personero Municipal y/o supervisor del contrato.
- 11) Responder por sus actos u omisiones en ejecución del contrato cuando por ello cause perjuicios a la Personería Municipal de Chía o a terceros.

del contrato, juntamente con el supervisor del mismo.

- 13) Cumplir con las Obligaciones contractuales, teniendo en cuenta lo señalado en la minuta que para el efecto se suscribirá.*
- 14) Utilizar los equipos que me sean asignados para el desarrollo de las obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo deterioro natural, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor y/o interventor del contrato, al momento de la terminación de éste, quien expedirá el certificado de recibido a satisfacción que formara parte del informe final y acta de liquidación.*
- 15) Las demás que sean asignadas por el supervisor conforme al objeto del contrato.*
- 16) Las contenidas en la ley 80 de 1993 referentes a sus derechos y deberes.*

3. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO:

El contrato de prestación de servicios profesionales se realizará en el Municipio de Chía en la Sede Principal de la PERSONERÍA MUNICIPAL. El domicilio contractual es la Carrera 11 No. 17- 50

4. VALOR TOTAL:

ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$11.200.000).

5. TIEMPO DE EJECUCIÓN:

CIENTO CINCO (105) DÍAS.

Agradezco su atención.

Atentamente,



Luisa Fernanda Ramírez Bejarano

C.C. 1.072.701.688

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.072.701.688

RAMIREZ BEJARANO

APELLIDOS

LUISA FERNANDA

NOMBRES



[Signature]
Firma



INDICE (DIRECCION)

FECHA DE NACIMIENTO
ZIPAQUIRA
(CUNDINAMARCA)

08-ENE-1994

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

B+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

30-ENE-2012 CHIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL RAMIREZ TORRES



P 1505500 0000001 F 1072701688 20120323

002946001A Z

3/991380



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de septiembre de 2024, a las 10:03:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1072701688
Código de Verificación	1072701688240911100357

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 254172709



PIB
10:09:08
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUISA FERNANDA RAMIREZ BEJARANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1072701688:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repelición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:05:08 AM horas del 11/09/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1072701688**

Apellidos y Nombres: **RAMIREZ BEJARANO LUISA FERNANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas las personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la pena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el de la identidad registrada y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/09/2024 10:01:51 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1072701688**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **101695113**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 25 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, LUISA FERNANDA RAMÍREZ BEJARANO

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.072.701.688 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio CHÍA

Dirección CALLE 15 N 14 B - 101, CHÍA Teléfonos 319 794 19 77

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Elohá Victoria Molina Ramírez	1.072.678.085	Hija
Elah Belén Molina Ramírez	1.072.681.356	Hija

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	5.500.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 5.500.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia	Ahorros	33728732046	Chía	\$ 12,1

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Inmueble	Vivienda familiar	\$ 230.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
NA	NA	NA

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO
NA	NA

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
NA	NA

c) En la actualidad: ☒ SI ☐ NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
JAIME ALBERTO MOLINA RODRIGUEZ	C.C. X C.E. T.L	1.072.664.692

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
NA	NA

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Chía, 13 septiembre de 2024

CIUDAD Y FECHA



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO RAMIREZ	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) BEJARANO	NOMBRES LUISA FERNANDA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1.072.701.688	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL ☒ EXTRANJERO ☐
PAÍS COLOMBIA		
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO _____ D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA: DÍA 08 MES 01 AÑO 1994 PAÍS COLOMBIA DEPTO CUNDINAMARCA MUNICIPIO CHÍA		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 15 N 14B - 101, CASA D11 PAÍS COLOMBIA DEPTO CUNDINAMARCA MUNICIPIO CHÍA TELÉFONO 3197941977 EMAIL ramirez.luisfernanda.bejarano@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)												
EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO		
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 11 AÑO 2013	
EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO) DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA: TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA), ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD), RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).												
MODALIDAD ACADÉMICA	Nº SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO						TERMINACIÓN		Nº DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO							MES	AÑO	
UN	10	X		PSICOLOGA						05	2020	215279
ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)												
IDIOMA				LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
				R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1999)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD COLEGIO EL ROSARIO DE COTA	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO CH'A	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD colrosariocota@gmail.com	
TELÉFONOS 317 374 70 89	FECHA DE INGRESO DÍA 12 MES 02 AÑO 2024	FECHA DE RETIRO DÍA 14 MES 08 AÑO 2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA PSICOLÓG'A	DEPENDENCIA RECTOR'A	DIRECCIÓN CARRERA 4 N 10 - 38, COTA	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO NEMOCÓN	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contactenos@hospitaldenemocon.gov.co	
TELÉFONOS 3012529862	FECHA DE INGRESO DÍA 27 MES 03 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO DÍA 23 MES 09 AÑO 2023	
CARGO O CONTRATO CONTRATISTA PSICOLÓG'A	DEPENDENCIA PLAN DE INTERV. COLECTIVAS	DIRECCIÓN CRA 6 N 9 -40 SUR, NEMOCÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE CH'A	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO CH'A	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD hchia@esehospitalchia.gov.co	
TELÉFONOS 86333334	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2022	FECHA DE RETIRO DÍA 26 MES 12 AÑO 2022	
CARGO O CONTRATO CONTRATISTA PSICOLÓG'A	DEPENDENCIA PLAN INTERV. COLECTIVAS	DIRECCIÓN CARRERA 10 N 8 - 24, CH'A	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALD'A MUNICIPAL DE ZIQAQUIR	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO ZIQAQUIR	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD alcaldia@zipaquir-cundinamarca.gov.co	
TELÉFONOS 9697609	FECHA DE INGRESO DÍA 20 MES 08 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DÍA 25 MES 04 AÑO 2020	
CARGO O CONTRATO APOYO PROF. PSIC. JUR'DICA	DEPENDENCIA COMISAR'A SEGUNDA DE FLIA	DIRECCIÓN CARRERA 10 N 12- 32	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 405 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	2	3

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 56, DE LA LEY 190/95)

CHIA, 13 de Septiembre de 2024

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACION AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **LUISA FERNANDA RAMIREZ BEJARANO** identificado con CC No. **1072701688**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
MUNICIPIO DE CHIA - NI. 8999999172	Fecha de inicio de cobertura: 19/09/2024 Estado Afiliación: ACTIVO Fecha de inicio de Contrato: 13/09/2024 Fecha fin de Contrato: 31/12/2024 Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE 723 Clase de Riesgo: 3

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401019506924.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 18 días del mes de septiembre de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.



La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Gimnasio Americano

Bogotá, D.C.

Aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C. según
Resoluciones No. 106 del 17 de Enero de 2006; 2286 del 27 Junio de 2008
Registro Jefes No. 123109

Confiere a:

Ramirez Bejarano Luisa Fernanda

Identificada con C.C. No. 1.072.701.688 de Cña (C/marca)

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media Académica, Artículo 28 Ley 115 de 1994
y sus decretos reglamentarios 1860 de 1994 y 3011 de 1997
según los planes y programas vigentes

Libro de Registro No. 03

Acta No. 15

Folio No. 60

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos
No. 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación
Nacional, y 2150 del 3 de Diciembre de 1953, Presidencia de la República

Dado en Bogotá, D.C. a los 27 días del mes de Junio del año 2013



Olga Cecilia Aliano Aliano
Rectora

Mario José Duche Cabrera
Secretario

Según Decreto No. 1024 del 15 de Abril de 1982. No requiere autenticación de firmas.

NOTA: FAVOR VERIFICAR AUTENTICIDAD EN LOS TEL: 543 0241 - 543 8975 EN BOGOTÁ, D.C.

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Luisa Fernanda Ramirez Bejarano

CC No. 1.072.701.688

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Psicóloga

en testimonio se firma y sella este diploma



Consejo de Fundadores

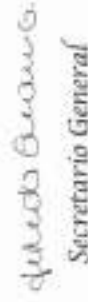


Rector UVD



Rector General




Secretario General



UNIMINUTO VIRTUAL Y A DISTANCIA

Hace constar que

*Luisa Fernanda
Ramírez Bejarano*

C.C. 1.071.701.488

Aprobó el diplomando

PSICOLOGÍA CLÍNICA

Realizado del 7 de marzo al 25 de abril de 2020 con una duración de 288 horas, correspondientes a 8 módulos.
Se entregó en la ciudad de Bogotá D.C., a los estudiantes 127 días del curso de manera virtual (2020).


Yedy Milena Rodríguez G.
Secretaría Académica
Uniminuto VIRTUAL y a Distancia


Alvaro Campo Cabal
Secretario
Uniminuto VIRTUAL y a Distancia


Mariana Chaves Barco
Secretaría de Nube
Uniminuto VIRTUAL y a Distancia

Libro 207 - 2020, Folio 2388 de 2388
Presencia jurídica otorgada por la Notaría del 1040 del 1 de agosto de 2020, folio y anexo 10401-2020

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 131

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día seis (06) de Agosto de dos mil veinte (2020), la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de Psicóloga a Luisa Fernanda Ramirez Bejarano con cédula de ciudadanía No. 1.072.701.688 quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No 126399 que la acredita como tal, registrado en el Folio 583 del Libro No. 010 de Registro de Títulos expedidos por la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES 91141 concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día seis (06) de Agosto de dos mil veinte (2020).



Alvaro Campo Cabal
Rector UVD



Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General





Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 8, 11 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

BERNARDO USÓCHE ALDANA
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co



COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL
DE PSICÓLOGO

Nº.215279

Fecha de expedición: 2020-05-18

LUISA FERNANDA RAMÍREZ BEJARANO

C.C. 1.972.791.388

Ley 1090 de 2006



Gobernación de
Cundinamarca

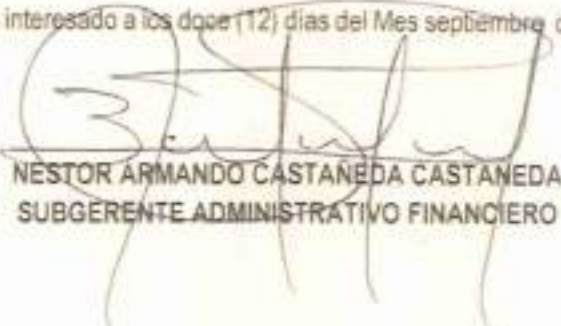
**EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA E.S.E.
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCÓN**

CERTIFICA

Que **LUISA FERNANDA RAMIREZ BEJARANO** identificada con la cédula de ciudadanía No 1072701688ha celebrado los siguientes Contratos de Prestación de Servicios profesionales con la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Nemocón relacionados a continuación:

Nro: Contrato	Objeto	Vigencia	Valor
093 de 2023	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGIA EN EJECUCION DEL CONTRATO N° MN-CPS-080-2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEMOCÓN Y LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCÓN	27/03/2023 al 12/09/2023	\$5.958.930

Se expide la presente a solicitud del interesado a los doce (12) días del Mes septiembre de Dos Mil Veinticuatro (2024).


NESTOR ARMANDO CASTAÑEDA CASTAÑEDA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

PROYECTO: NAZLY MONTES SANCHEZ -AREAS CONTRATACION
APPROBO: NESTOR ARMANDO CASTAÑEDA CASTAÑEDA -SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCÓN
NIT 868 824 620-3
CORRERA 6 N° 9 - 40 Sur, Nemocón Cundinamarca



COLEGIO "EL ROSARIO"
APROBACIÓN OFICIAL N° 004427/2005, N° 007640/2013, N° 0010842/2015
DANE 325214000012
COLROSARIOCOTA@GMAIL.COM
CARRERA 4ª N° 10 - 40 COTA CUNDINAMARCA
POR UNA EDUCACIÓN CON MAS ALTO NIVEL ACADÉMICO Y FORMATIVO

LA RECTORÍA DEL COLEGIO EL ROSARIO

CERTIFICA QUE:

Conforme a su solicitud, la señora LUISA FERNANDA RAMÍREZ BEJARANO, identificada con C.C. 1.072.701.688 de Chía, trabajó como contratista profesional en Psicología en las instalaciones del Colegio El Rosario de Cota desde el 12 de febrero al 14 de junio del año 2024 con un valor contractual por el periodo de \$4.400.000 apoyando a la institución a través de las siguientes obligaciones:

- 1- Asesorar a la rectoría en la implementación de estrategias dirigidas a los estudiantes frente al desarrollo de las capacidades y habilidades personales, grupales y entre éstas y la institución educativa.
- 2- Desarrollar jornadas de orientación por grupos pequeños a estudiantes de grado 9 a 11 cuando se requiera el trabajo grupal para la identificación de fortalezas académicas.
- 3- Orientar al talento humano de la institución cuando se requiera frente a la resolución de conflictos internos entre estudiantes.
- 4- Desarrollar actividades de fortalecimiento de habilidades blandas al talento humano y docente de la institución educativa.
- 5- Las demás que por orden de la rectoría le sean asignadas conforme al desarrollo del contrato.

La anterior se expide a solicitud del interesado en el Municipio de Cota a los 04 días del mes de septiembre de 2024.

Cordialmente,

Rectora

GLORIA CECILIA CONTRERAS PEREIRA

DIRECCIÓN: Carrera 4 #10 - 28 Cota, Cundinamarca

EMAIL: colrosariocota@gmail.com

TELÉFONO: 3153279078



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL "SAN ANTONIO"- CHIA
NIT. 899.999.156-1**

**LA SUBGERENCIA DE LA E. S. E.
HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA**

CERTIFICA QUE:

De conformidad con los documentos que obran en la Entidad, se encontró que el(a) señor(a) **LUISA FERNANDA RAMIREZ BEJARANO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.072.701.688, apoyó la Gestión Asistencial de la Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Chía, como Contratista independiente mediante diferentes Ordenes de Prestación de Servicios, en los tiempos así:

N° O.P.S.	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VR. O.P.S.	OBJETO
113	1° de Febrero 2022	30 de Septiembre 2022	\$27.836.000	PSICOLOGA PRC CHIA
440	15 de Noviembre 2022	25 de Diciembre 2022	\$8.031.800	PSICOLOGA PRC CHIA

Vo Bo. Oficina Jurídica - Contratación Dra. **ANDREA BARBOSA**

Esta certificación **NO** es válida como constancia para Pensión

La presente se expide a solicitud del(a) interesado(a) a los Dos (2) días del mes de Febrero de 2.023

Atentamente,


MARTHA LUCÍA FARIÁS VILLARRAGA
SUBGERENTE (ADMINISTRATIVA)

Revisado: (Firma/Institución): _____





EL SUSCRITO COMISARIO SEGUNDO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ CUNDINAMARCA

CERTIFICA QUE

La señora LUISA FERNANDA RAMIREZ BEJARANO, identificada con número de CC 1.072.701.688 de Chia, quien cursó el programa académico de PSICOLOGÍA en la Corporación Universitaria Minuto de Dios y desarrolló el proceso de APOYO PROFESIONAL en el área de PSICOLOGÍA JURÍDICA, con la modalidad de convenio no remunerado iniciando el 20 de agosto de 2019 y finalizando el 25 de abril del 2020. En el apoyo profesional se desempeñaron las siguientes funciones:

1. Atención en seguimiento psicojurídico a procesos de medidas de protección y procesos por conflicto en custodia y alimentos
2. Orientación a usuarios sobre competencias y límites de la comisaria como ente administrativo
3. Apoyo en ejecución de planes de intervención psicosocial en instituciones educativas
4. Elaboración de informes socio familiares
5. Realización de talleres psicoeducativos en el ámbito jurídico en temas relacionados con trabajo infantil y comunicación asertiva frente al cumplimiento de los acuerdos establecidos en los procesos de conciliación o medidas de protección
6. Apoyo en la ejecución de visitas domiciliarias

Se expide en Zipaquirá a los 11 de Septiembre de 2020 a solicitud de LUISA FERNANDA RAMIREZ BEJARANO

Cordialmente


VICTOR OTALORA CASTILLO
Comisario Segundo de Familia

**LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y
CALIDAD DE VIDA ASOCADEVI
NIT: 830102425-6**

CERTIFICA QUE:

La señora **LUISA FERNANDA RAMIREZ BEJARANO**, identificada con cedula de ciudadanía número **1.072.701.688** de Zipaquirá, laboró como apoyo logístico administrativo desde noviembre 2017 en el programa de discapacidad resplandeciendo sin limites del municipio de chía, hasta diciembre de 2019 con un salario de \$ 874 140 mensuales con un contrato de prestación de servicios, donde se ha caracterizado por ser una profesional honesta responsable y cumplidora de su deber.

Para Constancia de lo anterior se firma en Chía Cundinamarca a los diecinueve (19 días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).

Atentamente:



Fabián Garzón Gamboa
80.085.358
Representante legal
ASOCADEVI

☎ 80.228.80 / 80.777.592 / 80.666.5434

Dirección: Vereda Fonqueto F.a. La Esperanza Chía - Cund

✉ respaldoscondonantimureschia@gmail.com

🌐 <https://www.asocadevi.org>

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

DR. CARLOS ARTURO CANTOR HERRERA

MD. UNIVERSIDAD NACIONAL

ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL U.M.B.



DR. CARLOS A CANTOR H

NIT: 2993727

LSO - 2585119

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
Certificado de aptitud: 1072701688-50675

INFORMACIÓN DEL PACIENTE

Fecha y Lugar:	12 sept. 2024 - CHÍA	Tipo de Examen:	INGRESO
Paciente:	LUIA FERNANDA RAMIREZ BEJARANO	Identificación:	1072701688
Género:	FEMENINO Edad: 30	Teléfono:	3197941977 Móvil: 3197941977
Fecha Nacimiento:	8/01/1994	Cargo:	CONTRATISTA
Estado Civil:	CASADO(A)	EPS:	SANITAS S.A.
Dirección:	CALLE 15 # 14 B-101	ARL:	SURA
Escolaridad:	PROFESIONAL	AFP:	PROTECCION S.A.
Empresa:	PARTICULAR		

AREA: No Reporta

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

MEDICINA OCUPACIONAL SATISFACTORIO. USAR CORRECCIÓN ÓPTICA PARA VISION PROXIMA

CONCEPTO LABORAL

SIN RESTRICCIONES PARA CARGO A DESEMPEÑAR

Observaciones: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO SATISFACTORIO

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
---------------------	--	------------

NO

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

VISUAL

PPyP

Información de Remisiones

NO

CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACION DE MI ESTADO DE SALUD, TODO PUEDE SER VERIFICADO Y CONFIRMADO.

CONSENTIMIENTO

En la Fecha, Yo, mayor de edad identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin presiones de ninguna índole, y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declaro que he recibido la información pertinente acerca de los exámenes clínicos y para clínicos que me van a ser practicados, y que si he tenido ocasión de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto.

De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expresado, Si autorizo, para realizarme los exámenes clínicos y para clínicos solicitados por mi empleador o entidad pertinente y que los resultados de dichos exámenes sean plasmados de manera general en el informe de condiciones de salud que será entregado a mi empleador, a entidad adscrita para fines de vigilancia epidemiológica o según corresponda.

LEY HABEAS DATA:

En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de octubre de 2012, autorizo para que hagan uso de mis datos personales existentes en su base de datos.



Médico Especialista en Salud Laboral
CARLOS ARTURO CANTOR HERRERA
2993

Firma y cédula del Paciente
LUIA FERNANDA RAMIREZ BEJARANO
1072701688

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber **Luisa Fernanda Ramírez Bejarano**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.072.701.688 de Chía, quien obra en nombre propio y en adelante se denominará **LA PROPONENTE**, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el **MUNICIPIO DE CHIA-PERSONERIA MUNICIPAL**, inició proceso de contratación directa, para la celebración de un "Contrato de Prestación de servicios profesionales de Psicología a la Personería Municipal de Chía." en los términos prescritos en la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes.

SEGUNDO: Que es interés de **LA PROPONENTE** apoyar la acción del Estado colombiano y de la **PERSONERIA MUNICIPAL DE CHIA** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés de **LA PROPONENTE** participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS

LA PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1.** **LA PROPONENTE** no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su Propuesta, con el proceso de selección antes citado, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta.
- 1.2.** **LA PROPONENTE** se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.
- 1.3.** **LA PROPONENTE** se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse del mismo, y les impondrá las obligaciones de: 1) no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la Personería Municipal de

Chía ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en las condiciones de ejecución o de supervisión del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre las condiciones de ejecución o supervisión del contrato; y 2) no ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la Personería Municipal de Chía durante el desarrollo del Contrato.

- 14.** *LA PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato que es materia del proceso de selección referido en el considerando primero del presente acuerdo.*

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

LA PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los estudios previos, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Chía, a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).



LUISA FERNANDA RAMÍREZ BEJARANO
C.C. 1.072.701.688

DECLARACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Chía, Cundinamarca, Septiembre de 2024

Señores:

PERSONERIA MUNICIPAL DE CHIA

Dr. Daniel Alexander Moyano Peña

Personero Municipal

Calle 11 No. 17-50

Chía

REF. CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE CONFLICTO DE INTERESES, INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD, PROHIBICIONES

Cordial saludo,

Por medio de la presente, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en alguna (s) causal (les) de conflicto de intereses, inhabilidades, incompatibilidades y/o prohibiciones, establecidas en la Constitución Política de Colombia, así como las de los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Leyes 734 de 2002 y 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, y las demás que se encuentren vigentes.

Conforme a lo anterior, manifiesto ser la única responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente, manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, que establece "Falso testimonio. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años"

Cordialmente,



LUISA FERNANDA RAMÍREZ BEJARANO
C.C. 1.072.701.688

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por la Personería Municipal de Chía de lo siguiente:

1. La Personería Municipal de Chía, actuara como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta y separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Privacidad Y Procedimientos Para La Protección De Datos Personales De La Personería Municipal De Chía.
2. Que he sido informado (a) de la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: PUBLICAR MIS DATOS EN EL SECOP II.
3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad, tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no datos solicitados.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la Ley, especialmente mi derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por la Personería Municipal de Chía para la atención al público, la línea telefónica Fija: 8630230, el correo electrónico: Contactenos@personeriachia.gov.co y las oficinas de atención ubicadas en la Carrera 11 No 17 – 50 del municipio de Chía, Cundinamarca, cuya información se puede consultar en la página web www.personeriachia.gov.co disponibles de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm en jornada continua, para la atención de requerimientos relacionados con el tratamiento de mis datos personales y el ejercicio de los derechos relacionados en esta autorización observando la Política de Privacidad y Procedimientos para la Protección de Datos Personales de la Personería Municipal De Chía.
6. La Personería Municipal de Chía, garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento.
7. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la Personería Municipal de Chía, para tratar mis datos personales conforme a la Política de Privacidad y Procedimientos para la Protección De Datos Personales de la Personería Municipal De Chía para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la misma.

Se firma en Chía, a los Trece (13) días del mes de Septiembre del año 2024.



Firma: _____
Nombre: Luisa Fernanda Ramírez Bejarano
Identificación: 1.072.701.688 de Chía

	FORMATO: AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES		Versión:	03
			Fecha:	02/04/2024
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL		Código:	PA-FT-11-01-53

La suscrita Luisa Fernanda Ramírez Bejarano identificada con C.C./ C.E./ P.P No. 1.072.701.688 expedida en Chía y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, autorizo a la Personería Municipal de Chía (Cundinamarca), para que consulten mis datos personales dentro del registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente la relación con la entidad, de acuerdo a lo estipulado por la normatividad existente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 *"Por la cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales"* y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada de la entidad, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se firma en la ciudad de Chía, el día Trece (13) de Septiembre de 2024.



Firma
Nombre Luisa Fernanda Ramírez Bejarano
Identificación 1.072.701.688

**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:52:48 horas del 11/09/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1072701688**,
Apellidos y Nombres **RAMIREZ BEJARANO LUISA FERNANDA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Personería de Chía**, con NIT **899999172-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1072701688 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/09/2024 09:59 AM



Código Verificación: 96UVN82GZL

Válida hasta: 10/12/2024

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC